

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

**Resolución de 18/10/2024, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública sobre el proyecto de Plan Director de Nuevos Regadíos de Castilla-La Mancha 2022-2030 y su evaluación ambiental estratégica. [2024/8445]**

El artículo 22 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, establece que la versión inicial del plan o programa de evaluación ambiental estratégica, acompañado del estudio ambiental estratégico, deberá someterse a información pública previo anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, poniéndolo a disposición del público en su sede electrónica.

Por su parte, la Orden 73/2023, de 10 de marzo, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula el Tablón de Anuncios Electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha previene, en su artículo 5.3, que en el tablón de anuncios electrónico se pondrán de manifiesto a la ciudadanía los proyectos de normas, para que se puedan realizar sus aportaciones en el procedimiento de elaboración normativa, tal y como establece el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural está tramitando el Plan Director de nuevos regadíos de Castilla-La Mancha 2022-2030, actuando su Dirección General de Desarrollo Rural como órgano sustantivo a efectos de su evaluación ambiental.

En base a lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Someter el proyecto de Plan Director de nuevos regadíos de Castilla-La Mancha 2022-2030, su Evaluación Ambiental Estratégica y el resumen no técnico (documento de síntesis) de la citada Evaluación Ambiental a información pública, por un plazo de 45 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

El proyecto estará a disposición de las personas interesadas para que puedan formular las observaciones, sugerencias o alegaciones que estime pertinentes, cuyo texto estará disponible en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la JCCM: [www.jccm.es](http://www.jccm.es); <https://jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios> y en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, sita en la calle Pintor Matías Moreno, nº 4, 45071, Toledo, todos los días laborables en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Toledo, 18 de octubre de 2024

El Director General de Desarrollo Rural  
JOSÉ JUAN FERNÁNDEZ ZARCO